

56.º CONSEJO DIRECTIVO

70.ª SESIÓN DEL COMITÉ REGIONAL DE LA OMS PARA LAS AMÉRICAS

Washington, D.C., EUA, del 23 al 27 de septiembre del 2018

Punto 8.23-B del orden del día provisional

CD56/INF/23
16 de julio del 2018
Original: inglés

B. CUADRAGÉSIMO OCTAVO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

Antecedentes

1. En este documento se presentan las resoluciones de importancia para las actividades de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) que fueron aprobadas en el cuadragésimo octavo período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), celebrado en su sede en la ciudad de Washington, D.C., los días 4 y 5 de junio del 2018.¹
2. La reunión contó con la presencia de los ministros de relaciones exteriores de los Estados Miembros de la OEA y otros delegados oficiales, así como con la de los representantes de los gobiernos acreditados como observadores permanentes, los representantes de organismos del sistema interamericano, entre ellos la OPS, y los organismos que integran el Grupo de Revisión e Implementación de Cumbres. El Ministro de Relaciones Exteriores de Paraguay, el Excelentísimo Señor Eladio Loizaga, fue elegido para presidir este período ordinario de sesiones de la Asamblea General.
3. No hubo ningún tema predefinido para esta asamblea, dada la expectativa de que gran parte del debate en las sesiones plenarias giraría en torno a la situación de Venezuela.
4. El Secretario General de la OEA, Sr. Luis Almagro Lemes, dio la alocución de apertura, que se centró en los valores de la libertad, la democracia y la importancia de combatir la corrupción.
5. El Consejo Permanente había considerado y acordado con anterioridad la mayoría de las recomendaciones y resoluciones, excepto una resolución sobre Venezuela y una

¹ El orden del día, los documentos detallados y las resoluciones pueden consultarse en <http://www.oas.org/es/48ag/>.

declaración con respecto a la situación en Nicaragua. Los puntos sobre los cuales no se había alcanzado un consenso y los puntos nuevos que propusieron los Estados Miembros fueron examinados por la Comisión General o por los grupos de trabajo especiales que se reunieron en paralelo a las sesiones plenarias.

6. Muchas delegaciones abordaron la situación de Venezuela en sus palabras de apertura, lo que desencadenó un intenso debate que duró toda la sesión. Las sesiones plenarias se caracterizaron por una dinámica en la cual las declaraciones de los delegados se alternaban con las respuestas del jefe de la delegación venezolana, el Ministro de Relaciones Exteriores, el Excelentísimo Señor Jorge Arreaza. El señor Arreaza observó que el bloqueo económico regional y el aislamiento diplomático estaban causando penurias a Venezuela.

7. Al final de la Asamblea, los Estados Miembros aprobaron una resolución (19 a favor, 4 contra y 11 abstenciones) sobre la situación en Venezuela (AG/RES. 2929 [XLVIII-O/18]), en la que se indicó que “ha ocurrido una alteración inconstitucional del orden constitucional de la República Bolivariana de Venezuela”. Entre otras disposiciones, en la resolución se urge al Gobierno de Venezuela que permita el ingreso de ayuda humanitaria y a “implementar las medidas de vigilancia epidemiológica en su país para evitar el agravamiento de la crisis humanitaria y de salud pública, en particular frente a la reaparición de enfermedades como sarampión, malaria y difteria”.

8. Después de la votación sobre la resolución, el delegado de Venezuela hizo uso de la palabra para presentar sus comentarios finales y destacó específicamente las consecuencias del bloqueo económico en el ámbito de la salud. A modo de ejemplo, señaló que las medidas habían retrasado la adquisición de 300.000 dosis de insulina, antimaláricos, medicamentos contra el cáncer y vacunas que se obtienen mediante el Fondo Rotatorio de la OPS. También mencionó que se estaba realizando una campaña de vacunación, y agregó que Venezuela había recibido apoyo de la OPS y que la Directora de la Organización viajaría a Venezuela la siguiente semana para ayudar a promover la campaña.

9. Otra resolución aprobada por la Asamblea General, “Fortalecimiento de las respuestas multisectoriales a la crisis de las enfermedades no transmisibles en las Américas”, fue propuesta por Barbados. El texto se había redactado con el apoyo técnico de la Oficina Sanitaria Panamericana (la Oficina) después de una sesión conjunta de alto nivel con el Consejo Permanente de la OEA y el Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI). La reunión, organizada por la Oficina, Barbados y la Secretaría de la OEA, se había celebrado el 19 de marzo del 2018 y había contado con la asistencia de representantes de 30 Estados Miembros.

10. La Asamblea General de la OEA eligió a los miembros de los siguientes órganos autónomos o descentralizados: la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), la Corte Interamericana de Derechos Humanos, el Comité Jurídico

Interamericano, el Centro de Estudios de Justicia de las Américas, la Junta de Auditores Externos de la OEA y el Tribunal Administrativo.

11. Se ha seleccionado una lista de las resoluciones que son de interés para los Cuerpos Directivos de la Organización Panamericana de la Salud y que están relacionadas con su labor como organismo especializado en salud del sistema interamericano (véase el cuadro más adelante).

12. No se tomó una decisión sobre el lugar donde se celebrará el cuadragésimo noveno período ordinario de sesiones de la Asamblea General, debido a que al momento de finalizar el cuadragésimo octavo período ordinario de sesiones no se había recibido ninguna propuesta de los Estados Miembros.

Intervención del Consejo Directivo

13. Se invita el Consejo Directivo a que tome nota de este informe.

Cuadro. Resoluciones aprobadas en el cuadragésimo octavo período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA que se relacionan con las actividades de la OPS

Resoluciones de la Asamblea General de la OEA	Relación con las actividades de la OPS
<p>AG/RES. 2915 (XLVIII-O/18)</p> <p>Coordinación del voluntariado en el hemisferio para la respuesta a los desastres y la lucha contra el hambre y la pobreza – Iniciativa Cascos Blancos</p>	<p>Departamento de Emergencias de Salud</p> <p>La salud y los derechos humanos (resolución CD50.R8 [2010]) (documento CD50/12 [2010])</p>
<p>AG/RES.2916 (XLVIII-O/18)</p> <p>Impulsando iniciativas hemisféricas en materia de desarrollo integral</p>	<p>Unidad de Determinantes Sociales y Promoción de la Salud</p> <p>La salud y los derechos humanos (resolución CD50.R8 [2010])</p> <p>Establecimiento de la Alianza de los ODS</p> <p>Política sobre etnicidad y salud (2017) (resolución CSP29.R3)</p> <p>Salud, seguridad humana y bienestar (resolución CD50.R16 [2010]) (documento CD50/17 [2010])</p>

Resoluciones de la Asamblea General de la OEA	Relación con las actividades de la OPS
<p>AG/RES. 2919 (XLVIII-O/18)</p> <p>Fortalecimiento de las respuestas multisectoriales a la crisis de las enfermedades no transmisibles en las Américas</p>	<p>Departamento de Enfermedades no Transmisibles y Salud Mental</p> <p>Bajo el liderazgo de la OPS y Barbados, el Grupo Interamericano sobre Enfermedades No Transmisibles convocó una sesión conjunta de alto nivel del Consejo Permanente de la OEA y el Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI). La resolución es uno de los resultados de esa iniciativa.</p>
<p>AG/RES. 2921 (XLVIII-O/18)</p> <p>Incorporación de criterios multidimensionales para la medición de la pobreza y el desarrollo</p>	<p>Unidad de Determinantes Sociales y Promoción de la Salud</p> <p>La salud y los derechos humanos (resolución CD50.R8 [2010]) (documento CD50/12 [2010])</p>
<p>AG/RES. 2928 (XLVIII-O/18)</p> <p>Promoción y protección de derechos humanos</p>	<p>La salud y los derechos humanos (resolución CD50.R8 [2010]) (documento CD50/12 [2010])</p>
<p>AG/RES. 2929 (XLVIII-O/18)</p> <p>Resolución sobre la situación en Venezuela</p>	<p>Departamento de Emergencias de Salud</p> <p>Actividades del Fondo Rotatorio de la OPS y el Fondo Estratégico de la OPS</p> <p>La salud de los migrantes (resolución CD55.R13 [2016]) (documento CD55/11, Rev. 1 [2016])</p>

- - -